



ANEXO I

ACEPTACIÓN DE BASES

Yo..... con

DNI.....

*afirmo que soy conocedor de las bases del **II PREMIO DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA TORRE DE TÁBARA CON MOTIVO DEL 150 ANIVERSARIO DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL**, que en este documento se detallan y que por la presente las acepto y me comprometo a acatarlas en todos sus puntos desde el momento de la fecha, en que entrego mi trabajo para la participación en él.*

En a..... de de 2016

Imprímense e inclúyanse en el sobre las bases de la convocatoria que aparecen a continuación.

BASES DEL CONCURSO

1- OBJETO

Se convoca el II Premio de Investigación Histórica “TORRE DE TÁBARA” con motivo del 150 ANIVERSARIO DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL.

El objeto principal de la Asociación de Amigos de Archivo Histórico Nacional es la difusión y el conocimiento de los fondos de esta institución. Así, los trabajos podrán versar sobre cualquier asunto histórico, artístico, literario, geográfico, paleográfico, genealógico, documental o, en definitiva, cualquier trabajo de investigación de la índole que sea, que esté fundamentado principalmente en fondos custodiados por el Archivo Histórico Nacional.

2- PREMIO

El premio al mejor trabajo de investigación consistirá en la edición y publicación del mismo por parte de la Editorial Doce Calles.

Se podrán conceder igualmente hasta un máximo de dos accésits a aquellos trabajos cuya calidad quiera ser así reconocida por el Jurado sin que esa mención conlleve, en modo alguno, la publicación de los mismos.

3- REQUISITOS DE LOS TRABAJOS

- Deberán ser trabajos originales e inéditos, no solamente en la fecha de su admisión, sino en el momento de la proclamación del fallo por el Jurado. Igualmente, no podrán concurrir obras que hayan sido premiadas en otros concursos.
- Estarán redactados en español.
- Su extensión deberá estar entre las 150 y las 170 páginas. Las normas de edición se establecen en el Anexo III y son de obligado cumplimiento, especialmente en lo que a las citas de signaturas de archivo se refiere.
- Los trabajos deberán aparecer sin firma y con el título bien visible. Irán acompañados de un sobre blanco y cerrado que llevará escrito en su parte exterior el título del trabajo y en su interior los datos personales del autor o autora (nombre, DNI o documento de identidad de las personas extranjeras, dirección completa, número de teléfono y dirección de correo electrónico) y breve *curriculum vitae*. De la misma manera se deberá adjuntar en el sobre una declaración jurada en la que se hará constar que el trabajo no se ha publicado ni difundido ni en España ni

en el extranjero, ni en su totalidad ni en alguna parte de él. Igualmente en esa declaración jurada se hará constar que el trabajo presentado no incurre en vicios de mala praxis tales como el *autoplagio* y que, de la misma manera, se respeta la autoría de terceros (modelo en el Anexo II). Cualquier trabajo presentado que no cumpla de forma estricta estos requisitos será inapelablemente rechazado.

- Se deberán enviar dos ejemplares respondiendo a los siguientes requisitos: Un ejemplar en papel, mecanografiado y debidamente encuadernado, sin firmar y con el título bien visible, acompañado de un sobre blanco cerrado con la información que más arriba se detalla. Otro ejemplar en soporte electrónico (formato PDF) que será remitido por correo electrónico (asociacionamigosahn@gmail.com), indicando en el asunto “II Premio Torre de Tábara” y que constará obligatoriamente de dos archivos (uno para la obra -que llevará el título de trabajo- y otro con los datos personales del participante y el documento de Aceptación de Bases y la Declaración Jurada debidamente firmados y escaneados, fichero que llevará el nombre “Datos del autor/a”).

4- REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Podrá concursar cualquier persona mayor de edad y de cualquier nacionalidad siempre que utilice el idioma español en su trabajo y cumpla el criterio de haber fundamentado su obra en los fondos del Archivo Histórico Nacional.

No podrán concurrir a esta convocatoria los autores que hayan obtenido el Premio en anteriores ediciones, ni serán admitidos los trabajos que hayan sido evaluados en convocatorias anteriores.

Igualmente, no podrán optar al Premio los miembros del Jurado ni los miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Amigos del Archivo Histórico Nacional, así como sus familiares, hasta el tercer grado de parentesco.

5- PLAZO DE PRESENTACIÓN

Los trabajos se podrán presentar desde el 3 de mayo de 2017 hasta el 31 de octubre del 2017.

6- LUGAR DE PRESENTACIÓN

El ejemplar en papel de los trabajos deberá enviarse o entregarse en mano en la dirección siguiente:

Secretaría de la Asociación de Amigos del Archivo Histórico Nacional
Calle Serrano 115.
28005 Madrid.

Igualmente, se deberá enviar por vía telemática otro ejemplar en soporte digital –formato PDF- (asociacionamigosahn@gmail.com) siguiendo las indicaciones expuestas en el apartado 3 de estas Bases.

7-JURADO

El Jurado calificador estará compuesto por miembros de la Asociación de Amigos del Archivo Histórico Nacional y profesionales del ámbito archivístico y académico de reconocido prestigio. El nombre de los miembros del Jurado se dará a conocer en la página web del Archivo Histórico Nacional en la fecha de finalización del plazo de la presentación de los trabajos.

8-FALLO DEL PREMIO

- El Jurado dará a conocer su resolución antes del día 31 de diciembre de 2017. El fallo será inapelable.
- El fallo del Jurado será oportunamente publicado en la página Web del Archivo Histórico Nacional.
- El premio podrá ser declarado desierto, si así lo acordase el Jurado, por entender que ninguno de los trabajos alcanzara la calidad exigida.
- La persona merecedora del premio lo recibirá en un acto organizado por la Asociación de Amigos del Archivo Histórico Nacional en la sede del Archivo el 28 de marzo de 2018, coincidiendo con el aniversario de la creación del Archivo, pudiendo recogerlo en persona o designando a alguien que le represente.
- Los trabajos no premiados quedarán a disposición de sus autores/as, y podrán ser retirados por ellos o aquellos en quienes deleguen en el plazo de 60 días contados desde la publicación del fallo del Jurado. De no ser retirados durante ese tiempo, serán destruidos.

9-ACEPTACION DE LAS BASES

La simple presentación de los trabajos para optar al premio implica el conocimiento y la plena aceptación de las bases de la convocatoria. En el sobre blanco al que se alude en la base relativa a los requisitos de los trabajos se incluirá, debidamente cumplimentada, una declaración de conocimiento de las bases de la convocatoria, de acuerdo con el modelo incluido en el Anexo I de las mismas.



ANEXO II

DECLARACIÓN JURADA

Yo.....con

DNI.....

Juro que el trabajo titulado.....

.....
.....

que presento al II Concurso de Investigación TORRE DE TÁBARA y del que soy autor/a es obra íntegramente mía, que no ha sido copiada, ni en su totalidad ni en parte alguna de ella del trabajo de ningún otro autor/a, y por tanto me comprometo por esta Declaración Jurada a respetar los derechos de autoría de terceras personas.

Juro de la misma manera que el presente trabajo no se ha publicado ni difundido ni en España ni en el extranjero, ni en todo ni en parte alguna.

Igualmente juro que en ella no concurren vicios de mala praxis, ni reutilización de materiales anteriormente publicados por mí con ocasión de otros premios o trabajos afines.

En a..... de de 20..

ANEXO III

FORMATO DE LOS TRABAJOS Y NORMAS DE EDICIÓN

- 1- Los originales se presentarán en formato Word, tipo de letra Times New Roman, cuerpo 12 para el texto y 10 para las notas que irán siempre a pie de página.
- 2- Los textos literales que se incluyan se distinguirán con cursivas claramente diferenciados, en cuerpo 10 y citando la fuente.
- 3- Se utilizará un interlineado de espacio y medio para el cuerpo del texto, salvo para los textos literales que se incluyan (cuando estos ocupen uno o varios párrafos enteros), en que el interlineado será sencillo.
- 4- El título del trabajo encabezará la obra, en mayúsculas, cuerpo 16 y centrado.
- 5- A fin de unificar el sistema de citas bibliográficas y de firmas de archivo, se sugiere el uso de los siguientes criterios regularizadores:

- Las firmas archivísticas comenzarán por las siglas del archivo, en mayúsculas, seguidas por la sección, subsecciones, si las hubiese, y la firma del documento descrito, adecuándose siempre a los modelos de firmas establecidos por cada archivo.

En el caso de los archivos dependientes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se adecuarán a las predeterminadas en el Portal de Archivos Estatales (PARES) <http://pares.mcu.es/>. Ejemplo:

- AHN. CONSEJOS,L.547
 - AHN. CONSEJOS,6295,Exp.1
 - AHN. DIVERSOS-GENERAL,367,N.18
 - AHN. OM-ARCHIVO_HISTÓRICO_TOLEDO,Exp.62558
 - AHN. FC-Mº_CULTURA,6,N.76
 - ARCHV. SALA DE HIJOSDALGO,CAJA 1069,11
 - AGI. CONTRATACION,4990B
 - AGA. AGA_TOPOGRÁFICO,22,43-78,CA,12747
 - AGS. RGS,LEG,147406,16
 - CDMH. TERMC,18786
 - SNAHN. FRIAS,C.699,D.8
- En el caso de monografías, se citará según este modelo:
 - ROMERO TALLAFIGO, Manuel, *Archivística y Archivos. Soportes, edificio y organización*, S & C Ediciones Carmona, Carmona, 1994.



- En el caso de capítulos o colaboraciones en obras colectivas, se indicará el título del artículo o capítulo entrecomillado, añadiendo el título de la obra, en cursiva, precedido de la preposición “en”. Se hará también mención de los editores, directores o coordinadores de la obra, si los hubiese.
 - Ej.: MENDO CARMONA, Concepción, “Los archivos y la archivística: Evolución histórica y actualidad”, en *Manual de Archivística*, Editor: Antonio Ángel Ruiz Rodríguez, Síntesis, Madrid, 1995.

- En caso de artículos de publicaciones periódicas, se seguirá el siguiente ejemplo:
 - MÉNDEZ VIAR, M^a Victoria, “Abreviaturas: ¿Necesidad de una revisión metodológica?”, en *Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita*, 4 (1997), pp. 57-67.